



## Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes  
Dirección General de Planificación Educativa  
y Recursos Humanos  
Servicio de Personal Docente

### NOTA INFORMATIVA DEL SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE RENUNCIA CURSO COMPLETO

Conforme a la Adicional Segunda de la Resolución de 11 de marzo de 2016 (BORM de 28/03/2016), por la que se publica el acuerdo sobre personal docente interino, los integrantes de las listas podrán renunciar a su participación en los actos de adjudicación correspondientes a un curso completo, manteniendo el derecho a permanecer en la lista en la misma posición.

El plazo de solicitud se inicia el 1 de junio y finaliza el día 30 de junio de 2018.

Esta renuncia tendrá carácter irrevocable hasta el 30 de junio de 2019.

A estos efectos se ha diseñado el **procedimiento nº 1437** de la carta de servicios de la CARM, y un modelo específico de solicitud que se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, apartado "Documentación", que también se adjunta a la presente nota.

EL JEFE DEL SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

José Antonio Martínez Asís

*Documento firmado electrónicamente*

22/05/2018 08:59:49

Firmante: MARTINEZ ASIS, JOSE ANTONIO  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) B0a6669bc-nd04-5759-599774243170

